

6 de abril de 2001

**CIRCULAR NÚM. 29, AÑO 2000-2001**



Recinto de  
Río Piedras

DECANOS, DIRECTORES, OFICIALES EJECUTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Ramón D. García Barrios, Ph. D.  
Decano

***REGISTRO DE REQUISICIONES DE CUENTAS 2 POSTERIORES  
AL 31 DE MARZO DE 2001***

Efectivo el 1º de abril de 2001, cualquier transacción de compras que sea de carácter urgente y esencial para el desempeño de las funciones de la unidad solicitante requerirá la aprobación del Decanato de Administración por delegación de la Oficina del Rector.

Estas transacciones serán registradas electrónicamente en el Módulo de Compras (FRS) utilizando como tipo de orden **RU**, (requisición urgente) y deberán estar debidamente justificadas para propósitos de evaluación y aprobación del Decanato de Administración. El sistema estará disponible para estos propósitos hasta el 31 de mayo de 2001.

Cualquier duda al respecto, favor de comunicarse con la Oficina de Compras y Suministros en la extensión 1218.

Oficina del  
Decano de  
Administración

Apartado 23301  
Estación U.P.R.  
San Juan, P.R.  
00931-3301